 Universidad Zaragoza 1542	TELETRABAJO PAS - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
	RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2021 - CORRECCIÓN DE ERRORES


Advertido error en la Resolución de 20 de mayo de 2021 de Teletrabajo PAS en el orden de los objetivos principales de la implantación de un sistema de teletrabajo relacionados en el apartado de Objetivos y Evaluación, se resuelve subsanar el error y actualizar el texto, quedando como sigue:

- a) *Modernizar la gestión de la Universidad de Zaragoza utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.*
- b) *Impulsar la adaptación de los procesos universitarios a los cambios tecnológicos implantados en la sociedad y el fomento de prácticas de trabajo sostenibles.*
- c) *Impulsar la consecución de resultados en el trabajo y no en el control de presencia.*
- d) *Permitir una mayor flexibilidad horaria y mayor autonomía en la organización de la actividad laboral.*
- e) *Favorecer un mayor grado de conciliación en la vida laboral, familiar y personal, lo que redundará en una mejora de su calidad de vida.*
- f) *Aumentar el compromiso y el nivel de motivación del personal.*

EL GERENTE: Alberto Gil Costa

[Firmado electrónicamente Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/451f791be3e136532c2dbbdc2241d33>

CSV: 451f791be3e136532c2dbbdc2241d33	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/06/2021 12:36:00	